

• **REPASAN FUNCIONARIOS DEL IEQROO DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS Y CURULES**

Chetumal.- Bajo la premisa de que la asignación de escaños por el principio de representación proporcional tiene como fin buscar el equilibrio en la toma de decisiones de los representantes populares, sin dejar a institutos políticos sin la oportunidad de hacer valer su voz, la Comisión Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo que preside el Consejero Rafael Guzmán Acosta, organizó hoy el curso-taller “Asignación por el principio de representación proporcional”.

Durante la inauguración del evento, el Consejero Rafael Guzmán Acosta manifestó que los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo tienen dentro de sus ejes directrices para el trabajo institucional, el desarrollo de acciones puntuales que contribuyan a la capacitación, formación y actualización de servidores del instituto.

Mencionó que el curso-taller que estaba ya estaba programado para esta fecha, reviste de mayor relevancia ante proximidad de los próximos comicios locales.

Guzmán Acosta detalló que el ejercicio académico denominado “Asignación por el principio de representación proporcional”, lo imparte el Doctor Eduardo Medina Torres, investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el evento, los funcionarios electorales hablaron sobre la relevancia del tema del curso (Asignación por el principio de representación proporcional), ya que forma parte del sistema electoral que se traduce en la conversión de los votos de los ciudadanos a escaños, los cuales cuentan con múltiples variables numéricas complejas.

La asignación de espacios por esta vía, tiene como fin buscar el equilibrio en la toma de decisiones de los representantes populares, sin dejar a institutos políticos sin la oportunidad de hacer valer su voz ante los cuerpos colegiados encargados de la administración pública, y del quehacer legislativo.

A lo largo del curso-taller, el expositor Doctor Eduardo Medina Torres, explicó que para la designación de sus espacios por representación proporcional, México se basa en el sistema denominado “Hare” o “de concientes”, el cual establece que la votación obtenida por cada partido se divide entre un cociente determinado, por lo que la distribución de las curules se hará de acuerdo al número de veces que quepa el cociente entre la votación obtenida.

Sin embargo, de forma recurrente faltan escaños por repartir, por lo que se procede a utilizar el criterio de los “restos mayores” para terminar la integración.

Pese a la complejidad de la fórmula matemática empleada en este sistema, la asignación tiende a evitar la sobrerrepresentación de un partido político, ello con la finalidad de evitar que un solo partido tenga la posibilidad de modificar la Constitución, así como las leyes secundarias.